



MANUAL DE PROCEDIMIENTO
ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE
TRANSPARENCIA DE METROBÚS
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E
INFORMACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

DÍA	MES	AÑO
20	09	2012
PÁGINA:1		
DE: 10		

ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS

METROBÚS

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

SEPTIEMBRE 2012



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.
COORDINACIÓN GENERAL DE
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

REGISTRO
MA-100MB-2/11

ÍNDICE DE PROCEDIMIENTO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Objetivo general.....	3
Políticas y/o normas de operación.....	3
Glosario.....	4
Descripción narrativa.....	5
Diagrama de flujo.....	8

MANUAL DE PROCEDIMIENTO
ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE
TRANSPARENCIA DE METROBÚS
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E
INFORMACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

DÍA	MES	AÑO
20	09	2012
PÁGINA:3		
DE: 10		

Nombre del Procedimiento: Actualización del portal de transparencia de Metrobús.

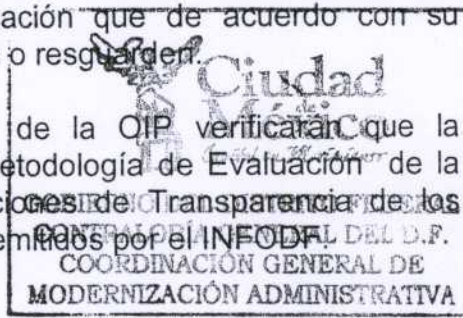
Objetivo general:

Generar los mecanismos necesarios que permitan la actualización trimestral de la información pública de oficio en el portal de transparencia que se genere por las unidades administrativas de Metrobús.

Políticas y normas de operación:

El presente procedimiento será de observancia obligatoria para todas las áreas involucradas en la actualización de la información pública de oficio que deberá contener el portal de transparencia del Sistema Metrobús.

- El Responsable de la OIP comunicará a las unidades administrativas de Metrobús, "Los Criterios y Metodología de Evaluación de la Calidad de la Información de las Obligaciones de Transparencia de los Portales de Internet de los Entes Públicos" emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, INFODF, con el fin de publicar la información de oficio con los requerimientos establecidos y así generar resultados favorables al organismo.
- El Responsable de la OIP solicitará trimestralmente a las unidades administrativas, la información a publicarse en el portal de transparencia de Metrobús, con la finalidad de actualizar la información pública de oficio.
- Las unidades administrativas responsables de actualizar la información pública de oficio del portal de transparencia de Metrobús, de conformidad con los artículos 3, 13, 14, 15, 25, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, LTAIPDF, deberán entregar a la OIP, con 5 días hábiles de anticipación a la fecha límite de su publicación, la información que de acuerdo con su competencia y funciones generen, controlen o resguarden.
- Las unidades administrativas con apoyo de la OIP verificarán que la información cumpla con "Los Criterios y Metodología de Evaluación de la Calidad de la Información de las Obligaciones de Transparencia de los Portales de Internet de los Entes Públicos" emitidos por el INFODF.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTO
ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE
TRANSPARENCIA DE METROBÚS
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E
INFORMACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

DÍA	MES	AÑO
20	09	2012
PÁGINA:4		
DE: 10		

Nombre del Procedimiento: Actualización del portal de transparencia de Metrobús.

- El Responsable de la OIP informará las observaciones y/o resultados de evaluación emitidos por el INFODF a las unidades administrativas.
- Será responsabilidad de cada una de las unidades administrativas verificar que la información publicada en el portal de transparencia del organismo cumpla con los "Los Criterios y Metodología de Evaluación de la Calidad de la Información de las Obligaciones de Transparencia de los Portales de Internet de los Entes Públicos", para lo cual deberá realizar revisiones periódicas al propio portal y solicitar, en su caso, mediante escrito dirigido a la OIP la modificación o corrección que garantice el cumplimiento a los criterios arriba citados.

Glosario:

OIP: Oficina de Información Pública.

UA: Unidad(es) Administrativa(s); Dirección de Planeación Evaluación y Sistemas, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Técnica Operativa, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación e Información Pública y Contraloría Interna.

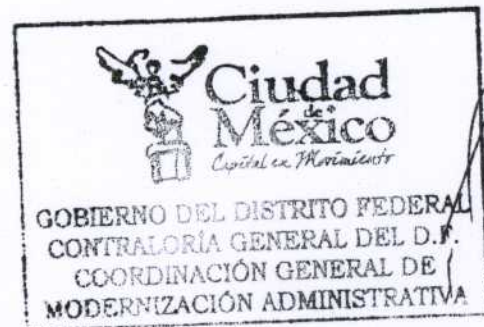
LTAIPDF: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

LPDPDF: Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

JII: Jefatura de Unidad Departamental de Imagen Institucional.

IP: Información pública.

IPO: Información Pública de Oficio.



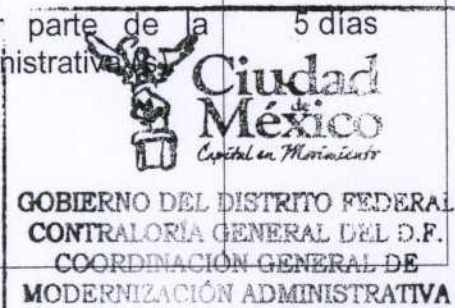
REGISTRO
MA-10DMB-2/11

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO
ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE
TRANSPARENCIA DE METROBÚS
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E
INFORMACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

DÍA	MES	AÑO
20	09	2012
PÁGINA:5		
DE: 10		

Nombre del Procedimiento: Actualización del portal de transparencia de Metrobús.

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
Oficina de Información Pública	1.	Informa mediante oficio a las UA "Los Criterios y Metodología de Evaluación de la Calidad de la Información de las Obligaciones de Transparencia de los Portales de Internet de los Entes Públicos" determinados por el INFODF.	2 días
	2.	Solicita mediante oficio a las UA, la IPO actualizada conforme al calendario de actualización de la información de oficio, que se estipula en el Artículo 29 de la LTAIPDF.	2 días
Unidad (es) Administrativa (s)	3.	Recibe oficio donde se solicita la actualización de la IPO que se encuentra en el portal.	1 día
	4.	Recaba y digitaliza la IPO y la envía a la OIP.	5 días hábiles, previos a la fecha límite de publicación
Oficina de Información Pública	5.	Recibe IPO por parte de la Unidad (es) Administrativa	5 días



MANUAL DE PROCEDIMIENTO
ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE
TRANSPARENCIA DE METROBÚS
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E
INFORMACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

DÍA	MES	AÑO
20	09	2012
PÁGINA:6		
DE: 10		

Nombre del Procedimiento: Actualización del portal de transparencia de Metrobús.

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
Unidad (es) Administrativa (s)		¿La IPO cumple con los criterios y metodologías de evaluación emitidos por el INFO DF? No	
	6.	Informa a las Unidades Administrativas mediante oficio.	2 días
Oficina de Información Pública	7.	Reciben las observaciones generadas a la IPO y/o resultados para su corrección; una vez actualizada entrega a la OIP.	2 días
	8.	Si Entrega IPO a la JII para que realice la actualización de la información en el portal de transparencia.	5 días
JUD de Imagen Institucional	9.	JII actualiza la IPO en el portal de transparencia de Metrobús conforme a lo solicitado por las unidades administrativas.	Trimestral y anualmente



Ciudad de México
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORIA GENERAL DEL D.F.
COORDINACIÓN GENERAL DE
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

REGISTRO
MA-100MB-2/11

